



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 11 de marzo de 2009 (18.03)
(OR. en)**

7478/09

PUBLIC 28

NOTA

Asunto: LISTA MENSUAL DE ACTOS DEL CONSEJO – DICIEMBRE DE 2008

El presente documento contiene:

- En el ANEXO I, una lista de los actos adoptados por el Consejo en diciembre de 2008^{1 2};
- En el ANEXO II, información complementaria relativa a la adopción de dichos actos. En la PARTE I se aporta información sobre la adopción de actos legislativos, como la fecha de su adopción, la sesión correspondiente del Consejo, el número del documento adoptado y, en su caso, las normas de votación aplicables, los resultados de la votación y explicaciones de voto y las declaraciones incluidas en el acta del Consejo. La PARTE II contiene información sobre la adopción de otros actos que el Consejo ha decidido hacer pública.

También puede accederse al presente documento en Internet, en la dirección:

<http://consilium.europa.eu>; véase epígrafe "Documentos", "Transparencia legislativa", "Lista de actos del Consejo". Los documentos mencionados en la lista pueden obtenerse en el Registro público de los documentos del Consejo ([Acceso a los documentos del Consejo: Registro público](#)).

¹ Con excepción de algunos actos de alcance limitado como decisiones de procedimiento, nombramientos, decisiones de órganos creados por acuerdos internacionales, decisiones presupuestarias puntuales, etc.

² En el caso de los actos legislativos adoptados por el procedimiento de codecisión, puede haber una diferencia entre la fecha de la sesión del Consejo en la que se haya adoptado el acto legislativo y la fecha efectiva del acto de que se trate, puesto que los actos legislativos adoptados en codecisión sólo se consideran adoptados una vez que han sido firmados por el Presidente del Consejo y el Presidente del Parlamento Europeo, así como por los Secretarios Generales de ambas instituciones.

Obsérvese que sólo dan fe las actas relativas a la adopción definitiva de los actos legislativos (en Internet, en la dirección: <http://consilium.europa.eu>, véase epígrafe "Documentos", "Transparencia legislativa", "Actas del Consejo").

**LISTA DE LOS ACTOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO
EN DICIEMBRE DE 2008**

Sesión n.º 2910 del Consejo de la Unión Europea (COMPETITIVIDAD (Mercado Interior, Industria e Investigación)), Bruselas, 1-2 de diciembre de 2008

Reglamento (CE) n.º 1222/2008 del Consejo, de 1 de diciembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) n.º 40/2008 en lo que respecta a las medidas de gestión adoptadas por la Comisión del Atún para el Océano Índico
DO L 331 de 10.12.2008, p. 1–2

Extracto de la Decisión 255/58 del Consejo, de 15 de abril 1958, en la que se establece la lista de productos (armas, municiones y material de guerra) a los que se aplicarán las disposiciones del artículo 296 del TCE (adopción de versiones lingüísticas)
14538/4/08 REV 4

Directiva 2008/110/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, por la que se modifica la Directiva 2004/49/CE sobre la seguridad de los ferrocarriles comunitarios (Directiva de seguridad ferroviaria) (Texto pertinente a efectos del EEE)
DO L 345 de 23.12.2008, p. 62–67

Reglamento (CE) n.º 1335/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) n.º 881/2004 por el que se crea una Agencia Ferroviaria Europea (Reglamento de la Agencia) (Texto pertinente a efectos del EEE)
DO L 354 de 31.12.2008, p. 51–59

Conclusiones del Consejo sobre la necesidad de poseer competencias en el ámbito nuclear
15406/08

Reglamento (CE) n.º 1193/2008 del Consejo, de 1 de diciembre de 2008, por el que se establece un derecho antidumping definitivo y se percibe definitivamente el derecho provisional establecido sobre las importaciones de ácido cítrico originario de la República Popular China
DO L 323 de 3.12.2008, p. 1–15

Acción Común 2008/898/PESC del Consejo, de 1 de diciembre de 2008, por la que se prorroga el mandato del Representante Especial de la Unión Europea para la Unión Africana
DO L 322 de 2.12.2008, p. 50–53

Conclusiones del Consejo sobre "Pensar primero a pequeña escala": "Small Business Act" para Europa: iniciativa en favor de las pequeñas empresas
14677/08

Conclusiones del Consejo sobre la Comunicación de la Comisión titulada "Para la organización de agrupaciones empresariales (clústers) de categoría mundial en la Unión Europea: Aplicación de la estrategia amplia de innovación"
14679/08

Conclusiones del Consejo sobre la definición de una Visión 2020 para el Espacio Europeo de Investigación

DO C 25 de 31.1.2009, p. 1–4

Conclusiones del Consejo relativas a la programación conjunta de la investigación en Europa como respuesta a los grandes retos de la sociedad

DO C 24 de 30.1.2009, p. 3–6

Conclusiones del Consejo relativas a una asociación europea para la cooperación científica y tecnológica internacional

DO C 18 de 24.1.2009, p. 11–13

Conclusiones del Consejo relativas a la estrategia europea de investigación marina y marítima
16761/08

Conclusiones del Consejo sobre la Vigilancia Mundial del Medio Ambiente y la Seguridad (GMES): "Hacia un programa GMES"

16267/08

Sesión n.º 2911 del Consejo de la Unión Europea (ASUNTOS ECONÓMICOS y FINANCIEROS), Bruselas, 2 de diciembre de 2008

Reglamento (CE) n.º 1360/2008 del Consejo, de 2 de diciembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) n.º 332/2002, por el que se establece un mecanismo de ayuda financiera a medio plazo a las balanzas de pagos de los Estados miembros

DO L 352 de 31.12.2008, p. 11–11

Conclusiones del Consejo sobre compensación y liquidación
16212/08

Resolución del Consejo sobre la coordinación en materia de imposición de salida
DO C 323 de 18.12.2008, p. 1–2

Conclusiones del Consejo sobre movilidad de los clientes de bancos
16213/08

Acción Común 2008/900/PESC del Consejo, de 2 de diciembre de 2008, por la que se modifica la Acción Común 2008/107/PESC por la que se prorroga el mandato del Representante Especial de la Unión Europea para Asia Central

DO L 323 de 3.12.2008, p. 65–65

Decisión 2008/901/PESC del Consejo, de 2 de diciembre de 2008, relativa a una misión de investigación internacional independiente sobre el conflicto de Georgia

DO L 323 de 3.12.2008, p. 66–66

Conclusiones del Consejo sobre fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses

16411/08

Conclusiones del Consejo sobre el Código de Conducta (Fiscalidad de las Empresas)

16083/1/08 REV 1

**Sesión n.º 2912 del Consejo de la Unión Europea (MEDIO AMBIENTE),
Bruselas, 4 de diciembre de 2008**

Reglamento (CE) n.º 1257/2008 del Consejo, de 4 de diciembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1579/2007 por el que se establecen, para 2008, las posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes aplicables a determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces en el Mar Negro

DO L 338 de 17.12.2008, p. 1–2

Decisión del Consejo relativa a la firma, en nombre de la Comunidad Europea, del Protocolo sobre la gestión integrada de las zonas costeras del Mediterráneo al Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo
15311/08 + COR 1 (lt) + REV 1 (de) + REV 1 COR 1 (de)

Conclusiones del Consejo relativas al informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre el Anexo XI del Estatuto de los funcionarios
15643/08 + REV 1 (fr)

Conclusiones del Consejo sobre los desafíos mundiales que plantea el mercurio
15683/1/08 REV 1

Conclusiones del Consejo relativas a un "Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles y una Política Industrial Sostenible"
16914/08

Conclusiones del Consejo sobre "Afrontar los desafíos de la deforestación y la degradación forestal para luchar contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad"
16852/08

Conclusiones del Consejo sobre los Organismos modificados genéticamente (OMG)
16882/08 + COR 1 (pl)

**Sesión n.º 2913 del Consejo de la Unión Europea (TRANSPORTE,
TELECOMUNICACIONES y ENERGÍA), Bruselas, 8-9 de diciembre de 2008**

Reglamento (CE) n.º 1299/2008 del Consejo, de 9 de diciembre de 2008, por el que se fijan los precios de orientación y los precios de producción comunitarios de determinados productos de la pesca de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 104/2000 para la campaña de pesca de 2009
DO L 344 de 20.12.2008, p. 1–5

Posición Común (CE) n.º 30/2008, de 9 de diciembre de 2008, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de una Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el cumplimiento de las obligaciones del Estado de abanderamiento (Texto pertinente a efectos del EEE)
DO C 330E de 30.12.2008, p. 13–17

Posición Común (CE) n° 29/2008, de 9 de diciembre de 2008, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de una Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al seguro de los propietarios de buques para las reclamaciones de Derecho marítimo (Texto pertinente a efectos del EEE)

DO C 330E de 30.12.2008, p. 7–12

Directiva 2008/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, relativa a normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular

DO L 348 de 24.12.2008, p. 98–107

Decisión n° 1351/2008/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, por la que se establece un programa comunitario plurianual sobre la protección de los niños en el uso de Internet y de otras tecnologías de la comunicación (Texto pertinente a efectos del EEE)

DO L 348 de 24.12.2008, p. 118–127

Decisión del Consejo por la que se establece la posición de la Comunidad Europea en el Consejo Ministerial de la Comunidad de la Energía (Tirana, 11 de diciembre de 2008)

16868/08

Decisión del Consejo por la que se autoriza a la Comisión para iniciar negociaciones en nombre de la Comunidad con miras a la celebración de un Acuerdo de asociación pesquero con la República de Guinea

16795/08

Conclusiones del Consejo sobre la asistencia a terceros países en materia de seguridad y protección nucleares

14270/2/08 REV 2 + REV 2 COR 1 + REV 3 (hu)

Conclusiones del Consejo: "Hacia un transporte más ecológico" "Estrategia para la aplicación de la internalización de los costes externos" y "Medidas de reducción del ruido ferroviario aplicables a la flota existente"

17042/08 + COR 1 (pl)

Resolución del Consejo sobre el Centro Europeo de Datos para la identificación y el seguimiento a gran distancia de buques (LRIT)

17043/08

Sesión n.º 2914 del Consejo de la Unión Europea (ASUNTOS GENERALES y RELACIONES EXTERIORES), Bruselas, 8 de diciembre de 2008

Directiva 2008/114/CE del Consejo, de 8 de diciembre de 2008, sobre la identificación y designación de infraestructuras críticas europeas y la evaluación de la necesidad de mejorar su protección (Texto pertinente a efectos del EEE)

DO L 345 de 23.12.2008, p. 75–82

Posición Común 2008/944/PESC del Consejo, de 8 de diciembre de 2008, por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares

DO L 335 de 13.12.2008, p. 99–103

Conclusiones del Consejo sobre la política marítima integrada
16503/1/08 REV 1

Conclusiones del Consejo sobre Zimbabue
16639/08

Decisión 2008/922/PESC del Consejo, de 8 de diciembre de 2008, por la que se aplica la Posición Común 2004/161/PESC relativa a la prórroga de medidas restrictivas contra Zimbabue
DO L 331 de 10.12.2008, p. 22–24

Decisión del Consejo sobre el inicio de la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, a la prevención y a la represión de los actos de piratería y el robo a mano armada frente a las costas de Somalia (Atalanta)
15376/1/08 REV 1

Declaración sobre el refuerzo de la seguridad internacional
16751/2/08 REV 2 + REV 2 COR 1 (en) + REV 3 (cs)

Recomendación sobre las perspectivas futuras de la Escuela Europea de Seguridad y Defensa (EESD)
16629/08

Conclusiones del Consejo sobre el proyecto de Código de Conducta para las actividades en el espacio ultraterrestre
16560/08

Conclusiones del Consejo sobre la inclusión de un artículo sobre armas pequeñas y armas ligeras en los acuerdos entre la UE y terceros países
15506/08

Conclusiones del Consejo sobre nuevas líneas de actuación de la Unión Europea en la lucha contra la proliferación de las armas de destrucción masiva y sus vectores
15565/08

Conclusiones del Consejo sobre la Contribución de la UE a la creación de un banco de combustible nuclear bajo los auspicios del OIEA
15511/08 + COR 1 (fr) + AMD 1 (fr)

Conclusiones del Consejo sobre el sexagésimo aniversario de la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos
16621/08

Directrices de la UE sobre la violencia contra las mujeres y la lucha contra todas las formas de discriminación contra ellas
16173/08 + COR 1 (en)

Directrices de la Unión Europea sobre los defensores de los derechos humanos
16332/1/08 REV 1

Conclusiones del Consejo sobre la lucha contra la violencia infligida a las mujeres, en particular en el marco de la PESD, y todas las formas de discriminación en su contra
16520/08

Planteamiento global para la aplicación por la UE de las Resoluciones 1325 y 1820 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad
15671/1/08 REV 1

Establecimiento de la posición de la Unión Europea para la novena reunión del Consejo de Cooperación UE-Armenia (Bruselas, 9 de diciembre de 2008)
16086/08

Establecimiento de la posición de la Unión Europea para la novena reunión del Consejo de Cooperación UE-Azerbaiyán (Bruselas, 9 de diciembre de 2008)
16103/08

Establecimiento de la posición de la Unión Europea con vistas a la novena sesión del Consejo de Cooperación UE - Georgia (Bruselas, 9 de diciembre de 2008)
16102/08

Conclusiones del Consejo sobre la Unión Europea y la región ártica
16826/08 + COR 1 (fr)

Directrices de la Unión Europea para la aplicación del concepto de Estado de referencia en materia consular
16618/08

Conclusiones del Consejo sobre los atentados en Bombay
16793/2/08 REV 2

Establecimiento de la posición de la Unión Europea para la quinta reunión del Comité de Estabilización y Asociación con la Antigua República Yugoslava de Macedonia (Bruselas, 8 de diciembre de 2008)
15443/08

Reglamento (CE) n° 1340/2008 del Consejo, de 8 de diciembre de 2008, sobre el comercio de determinados productos siderúrgicos entre la Comunidad Europea y la República de Kazajstán
DO L 348 de 24.12.2008, p. 1–18

Conclusiones del Consejo sobre el acceso al mercado
16198/08 + REV 1 (en)

Reglamento (CE) n° 1217/2008 del Consejo, de 8 de diciembre de 2008, que modifica el anexo I del Reglamento (CE) n° 1528/2007 para incluir la República de Zambia en la lista de regiones o Estados que han celebrado negociaciones
DO L 330 de 9.12.2008, p. 1–1

Plan de Acción de la Unión Europea en materia de lucha contra la droga 2009-2012
16116/08 + COR 1 + REV 1 (de) + COR 2 (pt)

2008/939/CE: Decisión del Consejo, de 8 de diciembre de 2008, relativa a la firma y la aplicación provisional de un Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Comunidad Europea y la República de Belarús por el que se modifica el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la República de Belarús sobre comercio de productos textiles
DO L 335 de 13.12.2008, p. 39–40

Conclusiones del Consejo sobre la integración de la población gitana
15976/1/08 REV 1

Conclusiones del Consejo sobre la evaluación y aplicación del enfoque global de la migración y la asociación con los países de origen y de tránsito
16041/08

2008/945/CE, Euratom: Decisión del Consejo, de 8 de diciembre de 2008, por la que se modifica su Reglamento interno
DO L 337 de 16.12.2008, p. 92–93

Conclusiones del Consejo sobre las relaciones de la UE con los países de la AELC
16651/1/08 REV 1 + REV 2 (fr)

Conclusiones del Consejo sobre ampliación
16876/08

Sesión n.º 2915 del Consejo de la Unión Europea (ASUNTOS GENERALES y RELACIONES EXTERIORES), Bruselas, 8-9 de diciembre de 2008

Conclusiones del Consejo sobre los Balcanes Occidentales
15535/1/08 REV 1 + REV 2(en)

Conclusiones del Consejo sobre la República Democrática del Congo
16640/1/08 REV 1

Conclusiones del Consejo sobre el Proceso de Paz en Oriente Próximo
16874/2/08 REV 2

Conclusiones del Consejo sobre el fortalecimiento de las relaciones bilaterales de la Unión Europea con sus socios mediterráneos
16897/08

Conclusiones del Consejo sobre Pakistán
16715/2/08 REV 2

Declaración del Consejo sobre el refuerzo de las capacidades
16840/08 + COR 1 (de)

Sesión n.º 2916 del Consejo de la Unión Europea (EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SANIDAD y CONSUMIDORES), Bruselas, 16-17 de diciembre de 2008

2008/971/CE: Decisión del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre la equivalencia de los materiales forestales de reproducción producidos en terceros países
DO L 345 de 23.12.2008, p. 83–87

Reglamento (CE) n.º 1361/2008 del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 219/2007, relativo a la constitución de una empresa común para la realización del sistema europeo de nueva generación para la gestión del tránsito aéreo (SESAR)
DO L 352 de 31.12.2008, p. 12–17

Directiva 2008/117/CE del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, por la que se modifica la Directiva 2006/112/CE, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido, a fin de combatir el fraude fiscal vinculado a las operaciones intracomunitarias
DO L 14 de 20.1.2009, p. 7–9

Reglamento (CE) n.º 37/2009 del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1798/2003 relativo a la cooperación administrativa en el ámbito del impuesto sobre el valor añadido, a fin de combatir el fraude fiscal vinculado a las operaciones intracomunitarias
DO L 14 de 20.1.2009, p. 1–2

Directiva 2008/118/CE del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, relativa al régimen general de los impuestos especiales, y por la que se deroga la Directiva 92/12/CEE
DO L 9 de 14.1.2009, p. 12–30

Decisión 2008/976/JAI del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre la Red Judicial Europea
DO L 348 de 24.12.2008, p. 130–134

Decisión del Consejo por la que se refuerza Eurojust y se modifica la Decisión 2002/187/JAI por la que se crea Eurojust para reforzar la lucha contra las formas graves de delincuencia
14927/08 + COR 1 (hu) + REV 1 (fi)

Reglamento (CE) n.º 78/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de enero de 2009, relativo a la homologación de vehículos en lo que se refiere a la protección de los peatones y otros usuarios vulnerables de la vía pública, por el que se modifica la Directiva 2007/46/CE y se derogan las Directivas 2003/102/CE y 2005/66/CE (Texto pertinente a efectos del EEE)
DO L 35 de 4.2.2009, p. 1–31

Directiva 2008/121/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de enero de 2009, relativa a las denominaciones textiles (Versión refundida) (Texto pertinente a efectos del EEE)
DO L 19 de 23.1.2009, p. 29–48

Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la homologación de los vehículos de motor impulsados por hidrógeno y que modifica la Directiva 2007/46/CE (Texto pertinente a efectos del EEE)
PE-CONS 3674/1/08 REV 1

Reglamento (CE) n° 80/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de enero de 2009, por el que se establece un código de conducta para los sistemas informatizados de reserva y por el que se deroga el Reglamento (CEE) n° 2299/89 del Consejo (Texto pertinente a efectos del EEE)
DO L 35 de 4.2.2009, p. 47–55

Decisión n° 1298/2008/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, por la que se establece el programa de acción Erasmus Mundus 2009-2013 para la mejora de la calidad de la enseñanza superior y la promoción del entendimiento intercultural mediante la cooperación con terceros países (Texto pertinente a efectos del EEE)
DO L 340 de 19.12.2008, p. 83–98

Reglamento (CE) n° 1337/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, por el que se establece un mecanismo de respuesta rápida frente a la fuerte subida de los precios de los productos alimenticios en los países en desarrollo
DO L 354 de 31.12.2008, p. 62–69

Posición Común (CE) n° 4/2009, de 17 de diciembre de 2008, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se adoptan las normas de aplicación del Reglamento (CE) n° 883/2004 sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social (Texto pertinente a efectos del EEE y de Suiza)
DO C 38E de 17.2.2009, p. 26–75

Posición Común (CE) n° 1/2009, de 17 de diciembre de 2008, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 883/2004 sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social y se determina el contenido de sus anexos (Texto pertinente a efectos del EEE y de Suiza)
DO C 33E de 10.2.2009, p. 1–29

Resolución del Consejo sobre la seguridad de la gestión del combustible gastado y de desechos radiactivos
14554/3/08 REV 3 + COR 1 (en) + COR 2 (fr)

Posición Común 2008/959/PESC del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, que modifica la Posición Común 2008/586/PESC por la que se actualiza la Posición Común 2001/931/PESC sobre la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo
DO L 338 de 17.12.2008, p. 77–78

Reglamento (CE) n° 1286/2008 del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) n° 193/2007, por el que se establece un derecho compensatorio definitivo sobre las importaciones de politereftalato de etileno originario de la India, así como el Reglamento (CE) n° 192/2007, por el que se establece un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de determinado politereftalato de etileno originario, entre otros países, de la India
DO L 340 de 19.12.2008, p. 1–12

Reglamento (CE) n° 1256/2008 del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, por el que se establece un derecho antidumping definitivo para las importaciones de tubos soldados de hierro o de acero sin alear originarios de Belarús, la República Popular China y Rusia a raíz de un procedimiento conforme al artículo 5 del Reglamento (CE) n° 384/96, originarios de Tailandia, tras una reconsideración por expiración conforme al artículo 11, apartado 2, del citado Reglamento, originarios de Ucrania, tras una reconsideración por expiración conforme al artículo 11, apartado 2, y una reconsideración provisional con arreglo al artículo 11, apartado 3, del citado Reglamento, y por el que se finalizan los procedimientos relativos a las importaciones del mismo producto originario de Bosnia y Herzegovina y de Turquía
DO L 343 de 19.12.2008, p. 1–38

Acción Común 2008/958/PESC del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, por la que se modifica la Acción Común 2005/797/PESC sobre la Misión de Policía de la Unión Europea para los Territorios Palestinos
DO L 338 de 17.12.2008, p. 75–76

Conclusiones del Consejo sobre la seguridad sanitaria
16515/08 + COR 1 + REV 1 (hu)

Conclusiones del Consejo sobre las estrategias de salud pública para luchar contra las enfermedades degenerativas del sistema nervioso relacionadas con la edad, y en particular la enfermedad de Alzheimer
16516/08 + REV 1 (hu)

Conclusiones del Consejo sobre principios comunes de inclusión activa en favor de una lucha más eficaz contra la pobreza
15984/08 + COR 1 + REV 1 (hu) + REV 2 (lv)

Conclusiones del Consejo sobre el examen de la aplicación de la Plataforma de Acción de Pekín por los Estados miembros y las instituciones de la Unión Europea – Indicadores relativos a las mujeres y los conflictos armados
17099/08 + REV 1 (fr)

Conclusiones del Consejo sobre el examen de la aplicación por los Estados miembros y las instituciones de la UE de la Plataforma de Acción de Pekín - Las mujeres y la economía: conciliación de la vida laboral y la vida familiar
17474/08

**Sesión n.º 2917 del Consejo de la Unión Europea (AGRICULTURA y PESCA),
Bruselas, 18 de diciembre de 2008**

Reglamento (CE) n° 13/2009 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) n° 1290/2005 sobre la financiación de la política agrícola común y el Reglamento (CE) n° 1234/2007 por el que se crea una organización común de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas (Reglamento único para las OCM) con el fin de establecer un plan de consumo de fruta en las escuelas
DO L 5 de 9.1.2009, p. 1-4

Directiva 2008/119/CE del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativa a las normas mínimas para la protección de terneros (Versión codificada)
DO L 10 de 15.1.2009, p. 7–13

Reglamento (CE) n° 116/2009 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativo a la exportación de bienes culturales (Versión codificada)
DO L 39 de 10.2.2009, p. 1–7

Directiva 2008/120/CE del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativa a las normas mínimas para la protección de cerdos (Versión codificada)
DO L 47 de 18.2.2009, p. 5–13

Decisión Marco 2008/978/JAI del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativa al exhorto europeo de obtención de pruebas para recabar objetos, documentos y datos destinados a procedimientos en materia penal
DO L 350 de 30.12.2008, p. 72–92

Reglamento (CE) n° 1300/2008 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, por el que se establece un plan plurianual para las poblaciones de arenque distribuidas al oeste de Escocia y para las pesquerías de estas poblaciones
DO L 344 de 20.12.2008, p. 6–9

Reglamento (CE) n° 1342/2008 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, por el que se establece un plan a largo plazo para las poblaciones de bacalao y las pesquerías que las explotan, y se deroga el Reglamento (CE) n° 423/2004
DO L 348 de 24.12.2008, p. 20–33

Reglamento (CE) n° 1362/2008 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 2505/96, relativo a la apertura y modo de gestión de contingentes arancelarios comunitarios autónomos para determinados productos agrícolas e industriales
DO L 352 de 31.12.2008, p. 18–22

Reglamento (CE) n° 1/2009 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) n° 1255/96 por el que se suspenden temporalmente los derechos autónomos del arancel aduanero común sobre algunos productos industriales, agrícolas y de la pesca
DO L 1 de 5.1.2009, p. 1–55

Reglamento (CE) n° 44/2009 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) n° 1338/2001 por el que se definen las medidas necesarias para la protección del euro contra la falsificación
DO L 17 de 22.1.2009, p. 1–3

Reglamento (CE) n° 45/2009 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1339/2001 que amplía los efectos del Reglamento (CE) n° 1338/2001 por el que se definen las medidas necesarias para la protección del euro contra la falsificación a los Estados miembros que no han adoptado el euro como moneda única
DO L 17 de 22.1.2009, p. 4–4

Reglamento (CE) n° 46/2009 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 2182/2004 sobre medallas y fichas similares a monedas de euro
DO L 17 de 22.1.2009, p. 5–6

Reglamento (CE) n° 47/2009 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) n° 2183/2004 por el que se extiende a los Estados miembros no participantes la aplicación del Reglamento (CE) n° 2182/2004 sobre medallas y fichas similares a monedas de euro
DO L 17 de 22.1.2009, p. 7–7

Reglamento (CE) n° 4/2009 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de las resoluciones y la cooperación en materia de obligaciones de alimentos
DO L 7 de 10.1.2009, p. 1–79

Reglamento (CE) n° 1341/2008 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1083/2006, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, en lo que respecta a determinados proyectos generadores de ingresos
DO L 348 de 24.12.2008, p. 19–19

Directiva 2008/122/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de enero de 2009, relativa a la protección de los consumidores con respecto a determinados aspectos de los contratos de aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico, de adquisición de productos vacacionales de larga duración, de reventa y de intercambio (Texto pertinente a efectos del EEE)
DO L 33 de 3.2.2009, p. 10–30

Posición Común (CE) n° 2/2009, de 18 de diciembre de 2008, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen procedimientos comunitarios para la fijación de los límites de residuos de las sustancias farmacológicamente activas en los alimentos de origen animal y se deroga el Reglamento (CEE) n° 2377/90 y se modifican la Directiva 2001/82/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) n° 726/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo (Texto pertinente a efectos del EEE)
DO C 33E de 10.2.2009, p. 30–43

Reglamento (CE, Euratom) n° 1323/2008 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, por el que se adaptan a partir del 1 de julio de 2008 las retribuciones y pensiones de los funcionarios y otros agentes de las Comunidades Europeas así como los coeficientes correctores que afectan a dichas retribuciones y pensiones
DO L 345 de 23.12.2008, p. 10–16

Reglamento (CE, Euratom) n° 1324/2008 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, por el que se adapta, a partir del 1 de julio de 2008, la tasa de contribución al régimen de pensiones de los funcionarios y otros agentes de las Comunidades Europeas
DO L 345 de 23.12.2008, p. 17–17

2008/972/CE: Decisión del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, por la que se modifica el anexo 13 de la Instrucción consular común, sobre el modo de cumplimentar la etiqueta de visado
DO L 345 de 23.12.2008, p. 88–89

Reglamento (CE) n° 1353/2008 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) n° 74/2004, por el que se establece un derecho compensatorio definitivo sobre las importaciones de ropa de cama de algodón originarias de la India
DO L 350 de 30.12.2008, p. 1–23

Reglamento (CE) n° 1354/2008 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) n° 1628/2004, por el que se impone un derecho compensatorio definitivo sobre las importaciones de ciertos sistemas de electrodos de grafito originarios de la India, y el Reglamento (CE) n° 1629/2004, por el que se impone un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de ciertos sistemas de electrodos de grafito originarios de la India
DO L 350 de 30.12.2008, p. 24–34

Conclusiones del Consejo sobre seguridad de los productos agrícolas y agroalimentarios y cumplimiento de las normas comunitarias
17169/08 + ADD 1

Conclusiones del Consejo sobre una mejor reglamentación en los sectores de las variedades vegetales y de las semillas
16918/1/08 REV 1

Decisión del Consejo relativa a la firma, en nombre de la Comunidad Europea, del Protocolo adicional relativo al Acuerdo de cooperación para la protección de las costas y de las aguas del Atlántico del Nordeste contra la polución
16538/08

2008/979/CE: Decisión del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativa a la firma, en nombre de la Comunidad, y a la aplicación provisional del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza que modifica el anexo 11 del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas
DO L 352 de 31.12.2008, p. 23–23

Decisión del Consejo sobre la posición de la Comunidad en el Comité Mixto Veterinario relativa a la modificación de los apéndices 2, 3, 4, 5, 6 y 10 del anexo 11 del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas
15486/08

Decisión del Consejo relativa a la firma, en nombre de la Comunidad, y a la aplicación provisional del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza que modifica el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas
12445/08

Decisión 2008/975/PESC del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, por la que se crea un mecanismo para administrar la financiación de los costes comunes de las operaciones de la Unión Europea que tengan repercusiones en el ámbito militar o de la defensa (Athena)
DO L 345 de 23.12.2008, p. 96–114

Decisión 2008/974/PESC del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, de apoyo al Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de Misiles Balísticos en el contexto de la aplicación de la Estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva
DO L 345 de 23.12.2008, p. 91–95

2009/81/CE, Euratom: Decisión del Consejo y de la Comisión, de 18 de diciembre de 2008, relativa a la celebración de un Protocolo del Acuerdo de colaboración y cooperación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y Kazajstán, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Bulgaria y de Rumanía a la Unión Europea
DO L 26 de 30.1.2009, p. 4–4

2009/82/CE, Euratom: Decisión del Consejo y de la Comisión, de 18 de diciembre de 2008, relativa a la celebración de un Protocolo del Acuerdo de Colaboración y Cooperación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República Kirguisa, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Bulgaria y de Rumanía a la Unión Europea
DO L 26 de 30.1.2009, p. 5–5

2009/50/CE, Euratom: Decisión del Consejo y de la Comisión, de 18 de diciembre de 2008, relativa a la celebración de un Protocolo del Acuerdo de colaboración y cooperación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Uzbekistán, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Bulgaria y de Rumanía a la Unión Europea
DO L 21 de 24.1.2009, p. 41–42

2009/105/CE: Decisión del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, por la que se modifica la Decisión 1999/70/CE relativa a los auditores externos de los Bancos centrales nacionales, por lo que respecta al auditor externo de la Banque centrale du Luxembourg
DO L 38 de 7.2.2009, p. 33–33

2009/127/CE: Decisión del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la Confederación Suiza, por otra, para luchar contra el fraude y cualquier otra actividad ilegal que afecte a sus intereses financieros
DO L 46 de 17.2.2009, p. 6–7

Conclusiones del Consejo sobre la aplicación de un nuevo enfoque a la evaluación de Schengen
15801/2/08 REV 2

Reglamento (CE) n° 1355/2008 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, por el que se establece un derecho antidumping definitivo y se percibe definitivamente el derecho provisional establecido sobre las importaciones de determinados cítricos preparados o conservados (principalmente mandarinas, etc.) originarios de la República Popular China
DO L 350 de 30.12.2008, p. 35–45

Adopción de actos legislativos por el procedimiento de codecisión tras la segunda lectura del Parlamento Europeo (Estrasburgo, 15 a 18 de diciembre de 2008)

Reglamento (CE) n° 1339/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, por el que se crea una Fundación Europea de Formación (versión refundida)
DO L 354 de 31.12.2008, p. 82–93

Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 80/181/CEE relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre unidades de medida
17242/08

Procedimiento escrito concluido el 22 de diciembre de 2008

Decisión 2009/29/PESC del Consejo, de 22 de diciembre de 2008, relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Somalia sobre el estatuto de la fuerza naval dirigida por la Unión Europea en la República de Somalia en el marco de la operación militar de la UE Atalanta

DO L 10 de 15.1.2009, p. 27–28

Decisión 2009/88/PESC del Consejo, de 22 de diciembre de 2008, relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Yibuti sobre el estatuto de la fuerza dirigida por la Unión Europea en la República de Yibuti en el marco de la operación militar de la UE Atalanta

DO L 33 de 3.2.2009, p. 41–42

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS DICIEMBRE DE 2008			
TÍTULO DEL ACTO LEGISLATIVO	TEXTOS ADOPTADOS	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Sesión n.º 2910 del Consejo de la Unión Europea (COMPETITIVIDAD (Mercado Interior, Industria e Investigación)), Bruselas, 1-2 de diciembre de 2008			
Reglamento (CE) n.º 1222/2008 del Consejo, de 1 de diciembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) n.º 40/2008 en lo que respecta a las medidas de gestión adoptadas por la Comisión del Atún para el Océano Índico	15701/08 + REV 1 (lt) + REV 2 (lv)	Mayoría cualificada	Todos los Estados Miembros a favor
Extracto de la Decisión 255/58 del Consejo, de 15 de abril 1958, en la que se establece la lista de productos (armas, municiones y material de guerra) a los que se aplicarán las disposiciones del artículo 296 del TCE (adopción de versiones lingüísticas).	14538/4/08 REV 4	Unanimidad	Todos los Estados Miembros a favor
Directiva 2008/110/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, por la que se modifica la Directiva 2004/49/CE sobre la seguridad de los ferrocarriles comunitarios (Directiva de seguridad ferroviaria)	PE-CONS 3668/2/08 REV 2	Mayoría cualificada	Todos los Estados Miembros a favor
Reglamento (CE) n.º 1335/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) n.º 881/2004 por el que se crea una Agencia Ferroviaria Europea (Reglamento de la Agencia) (Texto pertinente a efectos del EEE)	PE-CONS 3669/5/08 REV 5	Mayoría cualificada	Todos los Estados Miembros a favor

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS DICIEMBRE DE 2008			
TÍTULO DEL ACTO LEGISLATIVO	TEXTOS ADOPTADOS	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Sesión n.º 2911 del Consejo de la Unión Europea (ASUNTOS ECONÓMICOS y FINANCIEROS), Bruselas, 2 de diciembre de 2008 Reglamento (CE) n.º 1360/2008 del Consejo, de 2 de diciembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) n.º 332/2002, por el que se establece un mecanismo de ayuda financiera a medio plazo a las balanzas de pagos de los Estados miembros	15579/08 + COR 1 (hu)	Unanimidad	Todos los Estados Miembros a favor
Sesión n.º 2912 del Consejo de la Unión Europea (MEDIO AMBIENTE), Bruselas, 4 de diciembre de 2008 Reglamento (CE) n.º 1257/2008 del Consejo, de 4 de diciembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1579/2007 por el que se establecen, para 2008, las posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes aplicables a determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces en el Mar Negro	16508/08	Mayoría cualificada	Todos los Estados Miembros a favor
Sesión n.º 2913 del Consejo de la Unión Europea (TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES y ENERGÍA), Bruselas, 8-9 de diciembre de 2008 Reglamento (CE) n.º 1299/2008 del Consejo, de 9 de diciembre de 2008, por el que se fijan los precios de orientación y los precios de producción comunitarios de determinados productos de la pesca de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 104/2000 para la campaña de pesca de 2009	15381/08 + COR 1 + REV 1 (da)	Mayoría cualificada	Todos los Estados Miembros a favor

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS DICIEMBRE DE 2008			
TÍTULO DEL ACTO LEGISLATIVO	TEXTOS ADOPTADOS	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Posición Común (CE) n° 30/2008, de 9 de diciembre de 2008, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de una Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el cumplimiento de las obligaciones del Estado de abanderamiento (Texto pertinente a efectos del EEE)	14288/2/08 REV 2	Mayoría cualificada	Todos los Estados Miembros a favor
Posición Común (CE) n° 29/2008, de 9 de diciembre de 2008, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de una Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al seguro de los propietarios de buques para las reclamaciones de Derecho marítimo (Texto pertinente a efectos del EEE)	14287/2/08 REV 2	Mayoría cualificada	Todos los Estados Miembros a favor
Declaración de Alemania Alemania interpreta la disposición del artículo 2, apartado 3 en el sentido de que ésta confiere también a los instrumentos recogidos en el Anexo I prioridad sobre el artículo 2, apartado 1 de la Directiva, y que por consiguiente ello supone que el propietario inscrito de un buque con un arqueo bruto inferior a 1000 toneladas matriculado en el registro marítimo de un Estado parte en el Convenio Bunkers 2001, no esté tampoco en el futuro obligado a mantener un seguro que cubra la responsabilidad por daños debidos a contaminación por hidrocarburos para combustible de los buques.			
Directiva 2008/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, relativa a normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular	PE-CONS 3653/3/08 REV 3	Mayoría cualificada	Todos los Estados Miembros a favor excepto: abstención: BE

**INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS
DICIEMBRE DE 2008**

TÍTULO DEL ACTO LEGISLATIVO	TEXTOS ADOPTADOS	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Declaración de Malta Malta declara que, a la vista de las circunstancias existentes en las fronteras exteriores de la UE en lo que se refiere a la inmigración ilegal, debería seguir siendo competencia de los Estados miembros particulares el tema de la retención. Con todo, en un espíritu transaccional, Malta puede estar de acuerdo con la presente propuesta, dado que deja a los Estados miembros la posibilidad de aplicar o no la Directiva a categorías de nacionales de terceros países enumeradas en el artículo 2, apartado 2, letras a) y b) de la Directiva. Declaración del Consejo El Consejo declara que la aplicación de la presente Directiva no ha de ser utilizada, en sí misma, como motivo para justificar la adopción de disposiciones menos favorables para las personas a las que se aplica. Declaraciones de la Comisión La Comisión declara que la revisión del SIS II (prevista en la cláusula de revisión del artículo 24.5 del Reglamento (CE) n.º 1987/2006), constituirá una oportunidad de proponer una obligación de registrar en el SIS las prohibiciones de entrada dictadas con arreglo a la presente Directiva. La Comisión se compromete con un espíritu de solidaridad a ayudar a los Estados miembros a buscar posibilidades para atenuar la carga financiera resultante de la aplicación del artículo 13, apartado 4 (justicia gratuita) en los Estados miembros. La Comisión subraya que existen posibilidades con arreglo al Fondo Europeo para el Retorno (Decisión n.º 575/2007/CE) de cofinanciar acciones nacionales que fomenten la aplicación del artículo 13, apartado 4 (justicia gratuita) en los Estados miembros: – las acciones relacionadas con el objetivo específico del "fomento de una aplicación eficaz y uniforme de normas comunes sobre el retorno" (artículo 3.c)) podrán incluir un apoyo para el "refuerzo de la capacidad de las autoridades competentes para adoptar [...] decisiones de retorno realizadas de forma adecuada" (artículo 4.3.a)). La presencia de garantías jurídicas apropiadas, incluido el principio de igualdad de condiciones, refuerza el potencial de decisiones realizadas de forma adecuada. – de conformidad con la prioridad 4 de las orientaciones estratégicas para el Fondo para el Retorno (Decisión 2007/837/CE), la contribución comunitaria podrá incrementarse hasta el 75% para acciones que garanticen una "aplicación justa y eficaz de las normas comunes" sobre retorno en los Estados miembros. Ello significa que las medidas relacionadas con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 4 (justicia gratuita) podrán ser cofinanciadas hasta el 75% con arreglo al Fondo Europeo para el Retorno. La Comisión alienta a los Estados miembros a tener en cuenta lo que antecede cuando decidan las prioridades para sus programas nacionales y cuando programen acciones con arreglo a la prioridad 4 de las orientaciones estratégicas. La Comisión declara que en su evaluación, mencionada en el artículo 19, apartado 2, examinará los efectos adicionales en la administración de justicia en los Estados miembros.			

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS DICIEMBRE DE 2008			
TÍTULO DEL ACTO LEGISLATIVO	TEXTOS ADOPTADOS	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Declaración de la Delegación austriaca Austria considera que las instalaciones nucleares deberían incluirse, en cualquier caso, entre las infraestructuras críticas europeas. Austria ha defendido siempre esta posición en las negociaciones relativas a la <i>Directiva sobre la identificación y designación de infraestructuras críticas europeas y la evaluación de la necesidad de mejorar su protección</i>. Austria mantiene esta posición y confía en que se incluyan las instalaciones nucleares con ocasión de la revisión de la Directiva prevista para dentro de tres años.			

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS DICIEMBRE DE 2008			
TÍTULO DEL ACTO LEGISLATIVO	TEXTOS ADOPTADOS	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Sesión n.º 2916 del Consejo de la Unión Europea (EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SANIDAD y CONSUMIDORES), Bruselas, 16-17 de diciembre de 2008 2008/971/CE: Decisión del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre la equivalencia de los materiales forestales de reproducción producidos en terceros países	16152/08 + COR 1 (fi) + COR 2 (fi) + COR 3 (sk) + COR 4 (fr) + COR 5 (de) + COR 6 (da) + COR 7 (sl) + COR 8 (it) + COR 9 (el) + COR 10 (es) + COR 11 (nl) + COR 12 (lv) + COR 13 (pl) + COR 14 (sv) + COR 15 (fi) + COR 16 (bg) + COR 17 (et) + COR 18 (hu) + COR 19 (fr) + COR 20 (cs)	Mayoría cualificada	Todos los Estados Miembros a favor

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS DICIEMBRE DE 2008			
TÍTULO DEL ACTO LEGISLATIVO	TEXTOS ADOPTADOS	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Reglamento (CE) nº 1361/2008 del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 219/2007, relativo a la constitución de una empresa común para la realización del sistema europeo de nueva generación para la gestión del tránsito aéreo (SESAR)	14103/08 + COR 1	Mayoría cualificada	Todos los Estados Miembros a favor
Declaración de la República Federal de Alemania Alemania observa con preocupación el proceso de incorporación progresiva de organismos comunitarios descentralizados al ámbito de aplicación del Protocolo de 8 de abril de 1965 sobre los privilegios y las inmunidades de las Comunidades Europeas, y lamenta que se haya dado un paso más en esa dirección mediante la adaptación propuesta del Reglamento por el que se constituye la empresa común SESAR. Alemania recuerda una vez más que es necesario celebrar un debate general sobre la conveniencia de que se concedan privilegios e inmunidades en la Europa unida, en particular tratándose de organismos comunitarios descentralizados, empresas comunes u otros organismos de la Comunidad. Alemania ya ha solicitado en varias ocasiones, junto con otros Estados miembros, que se celebre un debate general al respecto. La Comisión, con ocasión de la creación de la Agencia Europea para la Gestión de las Fronteras en marzo de 2004, dio su visto bueno a la celebración de dicho debate, dentro de un plazo adecuado. Alemania opina además que la aplicación del Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas al conjunto de las personas empleadas por organismos comunitarios debería tratarse de manera restrictiva. Por consiguiente, Alemania solicita a la Comisión que vuelva a examinar el principio de la aplicación cada vez más amplia, y que en parte ya no es funcional, del Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en particular posibles modos de proceder alternativos.			

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS DICIEMBRE DE 2008			
TÍTULO DEL ACTO LEGISLATIVO	TEXTOS ADOPTADOS	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Directiva 2008/117/CE del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, por la que se modifica la Directiva 2006/112/CE, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido, a fin de combatir el fraude fiscal vinculado a las operaciones intracomunitarias	16242/08 + COR 1 (de) + COR 2 (fi) + COR 3 (sv) + COR 4 (es) + REV 1 (hu) + REV 1 COR 1 (hu) + REV 2 (mt)	Unanimidad	Todos los Estados Miembros a favor
Reglamento (CE) nº 37/2009 del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1798/2003 relativo a la cooperación administrativa en el ámbito del impuesto sobre el valor añadido, a fin de combatir el fraude fiscal vinculado a las operaciones intracomunitarias	16243/08 + COR 1 (es) + REV 1 (hu) + REV 1 COR 1 (hu)	Unanimidad	Todos los Estados Miembros a favor
Declaración del Consejo El Consejo toma nota de que los Estados miembros se comprometen a utilizar de manera efectiva las nuevas posibilidades que ofrece la aceleración de la presentación de los estados recapitulativos por los sujetos pasivos resultante del artículo 1.3 de la Directiva, y el intercambio mejorado de información entre Estados miembros resultante del artículo 1.3 del Reglamento destinado a intensificar aún más la lucha contra el fraude al IVA vinculado a las operaciones intracomunitarias.			

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS DICIEMBRE DE 2008			
TÍTULO DEL ACTO LEGISLATIVO	TEXTOS ADOPTADOS	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Directiva 2008/118/CE del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, relativa al régimen general de los impuestos especiales, y por la que se deroga la Directiva 92/12/CEE	15787/08 + COR 1 (es) + COR 2 (da) + COR 3 (it) + COR 5 (lv) + REV 1 (hu) + REV 1 COR 1 (hu)	Unanimidad	Todos los Estados Miembros a favor
Declaración del Consejo y de la Comisión <u>ad artículo 5, apartado 3:</u> El Consejo y la Comisión declaran que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 3, la presente Directiva y las Directivas a que se refiere el artículo 1 no se aplican a Gibraltar. Declaración de la República de Eslovenia <u>ad artículo 14, apartado 4:</u> La República de Eslovenia acoge con satisfacción la modernización del régimen de supervisión de las mercancías sujetas a impuestos especiales que circulan entre los Estados miembros con arreglo al régimen suspensivo que introduce la nueva Directiva. La República de Eslovenia considera que las nuevas soluciones propuestas y la introducción de un sistema de control electrónico contribuirán considerablemente a la lucha contra el fraude fiscal en el ámbito de los impuestos especiales, y por lo tanto, apoya la adopción oportuna de la Directiva, que permitirá llevar a la práctica las nuevas soluciones según los plazos establecidos. Sin embargo, la República de Eslovenia lamenta señalar que el texto definitivo de la propuesta de Directiva también contiene la posibilidad de un período de transición de siete años para la explotación de tiendas libres de impuestos fuera del recinto de un aeropuerto o de un puerto de mar abierto al transporte de pasajeros internacional. La República de Eslovenia considera que esta disposición se aparta de las directrices fundamentales que rigen la venta de mercancías en tiendas libres de impuestos a los viajeros, apoyadas hasta ahora por la Unión Europea, y por lo tanto significa un trato distinto entre los Estados miembros. En opinión de la República de Eslovenia, no hay razones objetivas para este trato distinto, pero teniendo en cuenta todas las ventajas que aporta la Directiva propuesta, Eslovenia está dispuesta a apoyar la propuesta de Directiva en su conjunto, a pesar de su objeción principal a la disposición contenida en el cuarto apartado del artículo 14 de la Directiva.			

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS DICIEMBRE DE 2008			
TÍTULO DEL ACTO LEGISLATIVO	TEXTOS ADOPTADOS	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Declaración del Consejo y de la Comisión <u>ad artículo 14, apartado 5, letra b):</u> El Consejo y la Comisión reconocen que un viaje cuyo destino final se halle en un tercer país o territorio podrá incluir una escala en un aeropuerto o puerto situado en el territorio de otro Estado miembro, siempre que dicha escala no se prolongue más del tiempo necesario por motivos de transporte ni suponga una interrupción del viaje. El apartado 3 permite a los Estados miembros adoptar las medidas necesarias para garantizar que estas disposiciones se aplican correctamente. Declaración del Consejo y de la Comisión <u>ad artículo 21, apartado 3; artículo 24, apartado 1, y artículo 26, apartado 1:</u> El Consejo y la Comisión declaran que las autoridades competentes del Estado miembro de expedición y del Estado miembro de destino pueden controlar los productos sujetos a impuestos especiales antes del inicio de una circulación o después del final de una circulación, siempre que dichos controles no sean sistemáticos, sino basados en un análisis de riesgo, formen parte de una estrategia que incluya controles relativos a circulaciones realizadas enteramente en el territorio del Estado miembro y no menoscaben el principio de libre circulación de bienes dentro del mercado interior. Declaración de la Comisión <u>ad artículo 32, apartado 1:</u> La Comisión declara que los productos sujetos a impuestos especiales enviados como regalo por un particular establecido en un Estado miembro a otro particular que se encuentre en otro Estado miembro no estarán sujetos al pago de impuestos especiales en el Estado miembro de destino. Al determinar si se trata de un regalo, se tendrán en cuenta, como mínimo, los siguientes aspectos: – los regalos deben estar destinados al uso privado del citado particular; – el destinatario de los regalos no debe efectuar pago alguno, ni directo ni indirecto; – los regalos deben tener carácter ocasional.			

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS DICIEMBRE DE 2008			
TÍTULO DEL ACTO LEGISLATIVO	TEXTOS ADOPTADOS	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Decisión 2008/976/JAI del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre la Red Judicial Europea	14914/08 + REV 1 (hu)	Unanimidad	Todos los Estados Miembros a favor
Declaración de la Comisión Queda convenido que la aplicación del artículo 9, apartado 2, se entenderá sin perjuicio de los procedimientos presupuestarios ordinarios.			
Declaración de la Comisión La Comisión observa que el artículo 28 del Reglamento financiero establece que cualquier propuesta o iniciativa presentada a la autoridad legislativa por la Comisión o por un Estado miembro de conformidad con las disposiciones pertinentes del Tratado CE o del Tratado de la Unión Europea, que pueda tener un impacto en el presupuesto, deberá ir acompañada por una ficha de financiación. Únicamente esta ficha de financiación que cuantifique los gastos permitirá que la Comisión se pronuncie con pleno conocimiento sobre la posibilidad de financiar gastos adicionales no cubiertos por la Acción Común 98/428/ JAI por la que se crea una Red Judicial Europea.			
Decisión del Consejo por la que se refuerza Eurojust y se modifica la Decisión 2002/187/JAI por la que se crea Eurojust para reforzar la lucha contra las formas graves de delincuencia	14927/08 + COR 1 (hu) + REV 1 (fi)	Unanimidad	Todos los Estados Miembros a favor
Declaración del Consejo y de la Comisión Se parte del supuesto de que la aplicación del artículo 12, apartado 6, tal como se establece en el punto 10 del artículo 1 de la presente Decisión, se entiende sin perjuicio de los procedimientos presupuestarios habituales.			
Declaración de la Comisión La Comisión toma nota de que el artículo 28 del Reglamento Financiero estipula que cualquier propuesta o iniciativa presentada a la autoridad legislativa por la Comisión o por un Estado miembro con arreglo a los disposiciones pertinentes del Tratado CE o del Tratado de la Unión Europea, que pueda tener repercusiones en el presupuesto, debe ir acompañada de una ficha financiera. Sólo dicha ficha financiera de cuantificación del gasto permitiría a la Comisión pronunciarse con pleno conocimiento sobre la posibilidad de financiar gastos adicionales que no estén cubiertos en la presente Decisión de Eurojust.			

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS DICIEMBRE DE 2008			
TÍTULO DEL ACTO LEGISLATIVO	TEXTOS ADOPTADOS	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Declaración del Secretario General del Consejo, Alto Representante de la política exterior y de seguridad común No obstante lo dispuesto en el artículo 25 bis. 1. b) de la Decisión 2002/187/JAI del Consejo por la que se crea Eurojust para reforzar la lucha contra las formas graves de delincuencia, modificada por la presente Decisión del Consejo por la que se refuerza Eurojust, los gastos de viaje de los participantes (dos por Estado miembro) en la asamblea plenaria anual de la Red Judicial Europea que se celebre en Bruselas en los locales del Consejo y los gastos de interpretación de esa asamblea se sufragarán, durante un período transitorio que concluirá con el final de 2009, de acuerdo con la Decisión 31/2008 del Secretario General del Consejo, Alto Representante de la Política Exterior y de Seguridad Común, relativa al reembolso de los gastos de viaje de los delegados de los miembros del Consejo, y con la Decisión 111/2007 del Secretario General del Consejo, Alto Representante de la Política Exterior y de Seguridad Común, relativa a los servicios de interpretación del Consejo Europeo, del Consejo y de sus instancias preparatorias.			
Reglamento (CE) nº 78/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de enero de 2009, relativo a la homologación de vehículos en lo que se refiere a la protección de los peatones y otros usuarios vulnerables de la vía pública, por el que se modifica la Directiva 2007/46/CE y se derogan las Directivas 2003/102/CE y 2005/66/CE (Texto pertinente a efectos del EEE)	PE-CONS 3651/08 + COR 1 (fi)	Mayoría cualificada	Todos los Estados Miembros a favor
Directiva 2008/121/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de enero de 2009, relativa a las denominaciones textiles (Versión refundida) (Texto pertinente a efectos del EEE)	PE-CONS 3650/08	Mayoría cualificada	Todos los Estados Miembros a favor
Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la homologación de los vehículos de motor impulsados por hidrógeno y que modifica la Directiva 2007/46/CE (Texto pertinente a efectos del EEE)	PE-CONS 3674/1/08 REV 1	Mayoría cualificada	Todos los Estados Miembros a favor

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS DICIEMBRE DE 2008			
TÍTULO DEL ACTO LEGISLATIVO	TEXTOS ADOPTADOS	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Reglamento (CE) nº 80/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de enero de 2009, por el que se establece un código de conducta para los sistemas informatizados de reserva y por el que se deroga el Reglamento (CEE) nº 2299/89 del Consejo (Texto pertinente a efectos del EEE)	PE-CONS 3675/1/08 REV 1	Mayoría cualificada	Todos los Estados Miembros a favor
Decisión nº 1298/2008/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, por la que se establece el programa de acción Erasmus Mundus 2009-2013 para la mejora de la calidad de la enseñanza superior y la promoción del entendimiento intercultural mediante la cooperación con terceros países (Texto pertinente a efectos del EEE)	PE-CONS 3702/1/08 REV 1	Mayoría cualificada	Todos los Estados Miembros a favor
Reglamento (CE) nº 1337/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, por el que se establece un mecanismo de respuesta rápida frente a la fuerte subida de los precios de los productos alimenticios en los países en desarrollo	PE-CONS 3709/1/08 REV 1	Mayoría cualificada	Todos los Estados Miembros a favor
Declaración común del Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión ad artículo 3, apartado 1 El Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión acuerdan que la presentación, por parte de la Comisión, lo antes posible y en todo caso antes del 1 de mayo de 2009, del plan global que proporcionará información sobre la lista de países objetivo y el reparto de los recursos financieros entre las diferentes entidades que pueden recibir financiación, de conformidad con el equilibrio adecuado mencionado en el artículo 4, apartado 2, del Reglamento, no es un requisito previo para la adopción de las medidas iniciales de ejecución del mecanismo de financiación a que se refiere el artículo 1 del Reglamento. Acuerdan asimismo que el plan global contemplará, en caso necesario, la posibilidad de adaptar la ejecución a las nuevas circunstancias.			

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS DICIEMBRE DE 2008			
TÍTULO DEL ACTO LEGISLATIVO	TEXTOS ADOPTADOS	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Declaración común del Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión ad artículo 13 El Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión declaran que el procedimiento de toma de decisiones para la adopción de las medidas de ejecución debe ser lo más sencillo y rápido posible en relación con el periodo que va hasta el 30 de abril de 2009. El Consejo acepta que el plazo de entrega de los documentos que deben someterse al dictamen del Comité se limite a diez días laborables. El Parlamento acepta que el plazo concedido para ejercer su derecho de control sobre las medidas presentadas al Comité expire cinco días laborables después de la recepción, por el registro de comitología, del dictamen del Comité sobre el proyecto de medidas. El Consejo y la Comisión aceptan que la respuesta del Parlamento se efectúe en forma de carta dirigida por el Presidente de la Comisión de Desarrollo al Miembro responsable de la Comisión y se comunique a todos los diputados al Parlamento..			
Posición Común (CE) nº 4/2009, de 17 de diciembre de 2008, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se adoptan las normas de aplicación del Reglamento (CE) nº 883/2004 sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social (Texto pertinente a efectos del EEE y de Suiza)	14516/4/08 REV 4	Unanimidad	Todos los Estados Miembros a favor
Posición Común (CE) nº 1/2009, de 17 de diciembre de 2008, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 883/2004 sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social y se determina el contenido de sus anexos (Texto pertinente a efectos del EEE y de Suiza)	14518/1/08 REV 1	Unanimidad	Todos los Estados Miembros a favor

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS DICIEMBRE DE 2008			
TÍTULO DEL ACTO LEGISLATIVO	TEXTOS ADOPTADOS	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Sesión n.º 2917 del Consejo de la Unión Europea (AGRICULTURA y PESCA), Bruselas, 18 de diciembre de 2008 Reglamento (CE) n.º 13/2009 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1290/2005 sobre la financiación de la política agrícola común y el Reglamento (CE) n.º 1234/2007 por el que se crea una organización común de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas (Reglamento único para las OCM) con el fin de establecer un plan de consumo de fruta en las escuelas	16321/1/08 REV 1	Mayoría cualificada	Todos los Estados Miembros a favor excepto: abstención: UK
Declaración de la Comisión La Comisión toma nota de la solicitud de varios Estados miembros de tener la posibilidad de disponer una contribución obligatoria de los padres a la financiación de sus planes de consumo de fruta y la acepta. En su informe al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la aplicación del plan de consumo de fruta, que presentará antes del 31 de agosto de 2012, la Comisión prestará atención al impacto de la contribución obligatoria de los padres en la eficacia de un plan de consumo de fruta, así como a sus consecuencias sociales.			
Directiva 2008/119/CE del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativa a las normas mínimas para la protección de terneros (Versión codificada)	8713/1/08 REV 1	Mayoría cualificada	Todos los Estados Miembros a favor
Reglamento (CE) n.º 116/2009 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativo a la exportación de bienes culturales (Versión codificada)	8714/1/08 REV 1	Mayoría cualificada	Todos los Estados Miembros a favor

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS DICIEMBRE DE 2008			
TÍTULO DEL ACTO LEGISLATIVO	TEXTOS ADOPTADOS	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Directiva 2008/120/CE del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativa a las normas mínimas para la protección de cerdos (Versión codificada)	8719/1/08 REV 1	Mayoría cualificada	Todos los Estados Miembros a favor
Decisión Marco 2008/978/JAI del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativa al exhorto europeo de obtención de pruebas para recabar objetos, documentos y datos destinados a procedimientos en materia penal	13076/07 + COR 1 + REV 1 (it) + REV 3 (fi) + REV 4 (de)	Mayoría cualificada	Todos los Estados Miembros a favor

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS
DICIEMBRE DE 2008

TÍTULO DEL ACTO LEGISLATIVO	TEXTOS ADOPTADOS	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Declaración de Alemania Cuando la ejecución de un exhorto europeo de obtención de pruebas en virtud de la Decisión marco ... del Consejo, de ...[*], relativa al exhorto europeo de obtención de pruebas para recabar objetos, documentos y datos destinados a procedimientos en materia penal¹ exija el registro o la incautación, la República Federal de Alemania se reserva el derecho en virtud del artículo 23, apartado 4, de dicha Decisión marco, de supeditar la ejecución a la verificación de la doble tipificación en el caso de los delitos relacionados con el terrorismo, los delitos informáticos, el racismo y la xenofobia, el sabotaje, el chantaje y la extorsión y la estafa enumerados en el artículo 14, apartado 2, de la citada Decisión marco, a menos que la autoridad de emisión haya declarado que el delito de que se trate cumple los siguientes criterios de conformidad con la legislación del Estado de emisión: Terrorismo: – Todo acto que constituya un delito en el sentido y según la definición del Convenio Internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear de 13 de abril de 2005, del Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo de 9 de diciembre de 1999 o en el sentido de cualquiera de los tratados que se enumeran en su anexo, o – Todo acto tipificado en virtud de la Decisión marco 2002/475/JAI del Consejo, de 13 de junio de 2002, sobre la lucha contra el terrorismo², o – Todo acto prohibido según la Resolución 1624 (2005) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, de 14 de septiembre de 2005. Delitos informáticos: Los delitos definidos en la Decisión marco 2005/222/JAI del Consejo, de 24 de febrero de 2005, relativa a los ataques contra los sistemas de información³, o en el Título 1 de la Sección I del Convenio Europeo sobre la Ciberdelincuencia, de 23 de noviembre de 2001. Racismo y xenofobia: Los delitos definidos en la Acción Común 96/443/JAI del Consejo, de 15 de julio de 1996, relativa a la acción contra el racismo y la xenofobia⁴. Sabotaje: Todo acto que cause ilegal e intencionalmente daños a gran escala a una instalación del Estado, a cualquier otra instalación pública, al sistema de transportes públicos o a otra infraestructura que provoque o que pueda provocar una importante pérdida económica.			

^{*} DO: Añadir el número y la fecha de la Decisión marco.

¹ DO L ...

² DO L 164 de 22.6.2002, p. 3.

³ DO L 69 de 16.3.2005, p. 67.

⁴ DO L 185 de 24.7.1996, p. 5.

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS DICIEMBRE DE 2008			
TÍTULO DEL ACTO LEGISLATIVO	TEXTOS ADOPTADOS	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Chantaje y extorsión: La exigencia, con amenazas, uso de la fuerza o mediante cualquier otra forma de intimidación, de bienes, promesas o ingresos o de la firma de cualquier documento que contenga una obligación o del que se derive una obligación, enajenación o liberación de un pago. Estafa: La utilización de nombres falsos, usurpación de cargos o utilización de medios fraudulentos para abusar de la confianza o de la buena fe de las personas con el fin de apropiarse de algo perteneciente a otra persona. Declaración del Reino de los Países Bajos ad artículo 23.3 Basándose en el artículo 23, apartado 3, de la Decisión marco, los Países Bajos declaran que tienen intención de incorporar a su Derecho interno el motivo de denegación indicado en el artículo 13, apartado 1, letra f). Declaración de Alemania ad artículo 23.3 De conformidad con el artículo 23, apartado 3, de la Decisión marco, Alemania declara que tiene intención de incorporar a su Derecho interno el motivo de denegación indicado en el artículo 13, apartado 1, letra f). Declaración de Suecia ad artículo 23.3 Suecia tiene intención de incorporar a su Derecho interno el motivo de denegación indicado en el artículo 13, apartado 1, letra f), de la Decisión marco relativa al exhorto europeo de obtención de pruebas para recabar objetos, documentos y datos destinados a procedimientos en materia penal. Declaración del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ad artículo 23.3 De conformidad con el artículo 23, apartado 3, de la Decisión marco, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte declara que tiene intención de incorporar a su Derecho interno el motivo de denegación indicado en el artículo 13, apartado 1, letra f), inciso ii).			

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS DICIEMBRE DE 2008			
TÍTULO DEL ACTO LEGISLATIVO	TEXTOS ADOPTADOS	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Declaración de Austria ad artículo 11.5 De conformidad con el artículo 11, apartado 5, de la Decisión marco relativa al exhorto europeo de obtención de pruebas para recabar objetos, documentos y datos destinados a procedimientos en materia penal, la República de Austria declara que la validación del exhorto europeo de obtención de pruebas por un juez, tribunal, juez de instrucción o fiscal es necesaria siempre que la autoridad de emisión no sea un juez, tribunal, juez de instrucción o fiscal y cuando, en un caso nacional similar, conforme a la legislación austriaca, las medidas necesarias para la ejecución del exhorto europeo de obtención de pruebas deban ser dictadas o supervisadas por un juez o fiscal. Declaración de las autoridades francesas El artículo 11.5 del proyecto de Decisión marco relativa al exhorto europeo de obtención de pruebas permite a cualquier Estado miembro declarar que, en su calidad de Estado de ejecución, exigirá una "validación" del exhorto de obtención de pruebas por una autoridad judicial del Estado de emisión, cuando este exhorto emane de una autoridad que no sea un juez, un tribunal o un fiscal. Las autoridades francesas desean recurrir a la posibilidad de efectuar tal declaración, tras el artículo 11.5. El texto de esta declaración reza en los siguientes términos: "De acuerdo con las disposiciones del artículo 11.5 de la Decisión marco, Francia declara que pedirá una validación del exhorto europeo de obtención de pruebas por un juez, una jurisdicción, un magistrado instructor o un fiscal, en todos los casos en que la autoridad de emisión no sea un juez, una jurisdicción, un magistrado instructor o un fiscal y en los que la ley francesa exigiría, en un procedimiento nacional similar, que las medidas necesarias para la ejecución del exhorto europeo de obtención de pruebas fuesen ordenadas o dirigidas por dicha autoridad"..			
Reglamento (CE) nº 1300/2008 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, por el que se establece un plan plurianual para las poblaciones de arenque distribuidas al oeste de Escocia y para las pesquerías de estas poblaciones	16542/08 + REV 1 (en)	Mayoría cualificada	Todos los Estados Miembros a favor

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS DICIEMBRE DE 2008			
TÍTULO DEL ACTO LEGISLATIVO	TEXTOS ADOPTADOS	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Reglamento (CE) nº 1342/2008 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, por el que se establece un plan a largo plazo para las poblaciones de bacalao y las pesquerías que las explotan, y se deroga el Reglamento (CE) nº 423/2004	16292/1/08 REV 1	Mayoría cualificada	Todos los Estados Miembros a favor
Reglamento (CE) nº 1362/2008 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2505/96, relativo a la apertura y modo de gestión de contingentes arancelarios comunitarios autónomos para determinados productos agrícolas e industriales	16479/5/08 REV 5	Mayoría cualificada	Todos los Estados Miembros a favor
Reglamento (CE) nº 1/2009 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) nº 1255/96 por el que se suspenden temporalmente los derechos autónomos del arancel aduanero común sobre algunos productos industriales, agrícolas y de la pesca	16785/08 + COR 1 (lt) + REV 1 (en) + REV 2 (pl)	Mayoría cualificada	Todos los Estados Miembros a favor excepto: abstención PL
Declaración de la Delegación polaca sobre el período de las suspensiones arancelarias para módulos LCD La Delegación polaca apoya en general las suspensiones arancelarias porque son una medida práctica e importante para los productores comunitarios que importen de terceros países materias primas y componentes semimanufacturados en el caso de que esas materias y componentes no se manufacturen en la Unión Europea. No obstante, la Delegación polaca vota en contra del presente Reglamento debido a que incluye un período de cinco años de las suspensiones arancelarias para los módulos LCD. Dos empresas que están situadas en Polonia quedan especialmente afectadas por esta propuesta. La Delegación polaca comparte su punto de vista, según el cual un período tan largo de suspensión arancelaria para las importaciones de módulos LCD afecta muy negativamente a los productores europeos de esos módulos, en especial a los que están situados en Polonia. La Delegación polaca se reserva el derecho de volver a plantear esta cuestión en el futuro.			
Reglamento (CE) nº 4/2009 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de las resoluciones y la cooperación en materia de obligaciones de alimentos	16361/08 + COR 1 (fi)	Unanimidad	Todos los Estados Miembros a favor

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS DICIEMBRE DE 2008			
TÍTULO DEL ACTO LEGISLATIVO	TEXTOS ADOPTADOS	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Reglamento (CE) nº 45/2009 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1339/2001 que amplía los efectos del Reglamento (CE) nº 1338/2001 por el que se definen las medidas necesarias para la protección del euro contra la falsificación a los Estados miembros que no han adoptado el euro como moneda única	16362/08	Unanimidad	Todos los Estados Miembros a favor
Reglamento (CE) nº 46/2009 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2182/2004 sobre medallas y fichas similares a monedas de euro	16365/08	Unanimidad	Todos los Estados Miembros a favor
Reglamento (CE) nº 47/2009 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) nº 2183/2004 por el que se extiende a los Estados miembros no participantes la aplicación del Reglamento (CE) nº 2182/2004 sobre medallas y fichas similares a monedas de euro	16366/08	Unanimidad	Todos los Estados Miembros a favor
Reglamento (CE) nº 4/2009 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de las resoluciones y la cooperación en materia de obligaciones de alimentos	15736/08 + COR 1 (el) + REV 1 (sv, cs, lt) + REV 2 (nl) + REV 3 (sl) + REV 4 (da) + REV 5 (pt)	Unanimidad	Todos los Estados Miembros a favor

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS DICIEMBRE DE 2008			
TÍTULO DEL ACTO LEGISLATIVO	TEXTOS ADOPTADOS	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Reglamento (CE) nº 1341/2008 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1083/2006, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, en lo que respecta a determinados proyectos generadores de ingresos	13874/08 + COR 1 (mt) + COR 2 (pl) + COR 3 + COR 4 (it) + COR 5 (fi) + COR 6 (fr)	Unanimidad	Todos los Estados Miembros a favor
Directiva 2008/122/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de enero de 2009, relativa a la protección de los consumidores con respecto a determinados aspectos de los contratos de aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico, de adquisición de productos vacacionales de larga duración, de reventa y de intercambio (Texto pertinente a efectos del EEE)	PE-CONS 3701/1/08 REV 1	Mayoría cualificada	Todos los Estados Miembros a favor excepto: abstención: AT, CZ, DE, LU, MT
Posición Común (CE) nº 2/2009, de 18 de diciembre de 2008, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen procedimientos comunitarios para la fijación de los límites de residuos de las sustancias farmacológicamente activas en los alimentos de origen animal y se deroga el Reglamento (CEE) nº 2377/90 y se modifican la Directiva 2001/82/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) nº 726/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo (Texto pertinente a efectos del EEE)	15079/2/08 REV 2	Mayoría cualificada	Todos los Estados Miembros a favor excepto: abstención: UK

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS DICIEMBRE DE 2008			
TÍTULO DEL ACTO LEGISLATIVO	TEXTOS ADOPTADOS	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Adopción de actos legislativos por el procedimiento de codecisión tras la segunda lectura del Parlamento Europeo (Estrasburgo, 15 a 18 de diciembre de 2008) Reglamento (CE) nº 1339/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, por el que se crea una Fundación Europea de Formación (versión refundida) Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 80/181/CEE relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre unidades de medida	 11263/4/08 REV 4 17242/08	 (No procede) (No procede)	 (No procede) (No procede)

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS DICIEMBRE DE 2008	
OTROS ACTOS	Votaciones/declaraciones hechas públicas
Sesión n.º 2910 del Consejo de la Unión Europea (COMPETITIVIDAD (Mercado Interior, Industria e Investigación)), Bruselas, 1-2 de diciembre de 2008	
Conclusiones del Consejo sobre la necesidad de poseer competencias en el ámbito nuclear 15406/08 Reglamento (CE) nº 1193/2008 del Consejo, de 1 de diciembre de 2008, por el que se establece un derecho antidumping definitivo y se percibe definitivamente el derecho provisional establecido sobre las importaciones de ácido cítrico originario de la República Popular China 15329/08 Acción Común 2008/898/PESC del Consejo, de 1 de diciembre de 2008, por la que se prorroga el mandato del Representante Especial de la Unión Europea para la Unión Africana 15372/08 Conclusiones del Consejo sobre "Pensar primero a pequeña escala": "Small Business Act" para Europa: iniciativa en favor de las pequeñas empresas 14677/08 Conclusiones del Consejo sobre la Comunicación de la Comisión titulada "Para la organización de agrupaciones empresariales (clústers) de categoría mundial en la Unión Europea: Aplicación de la estrategia amplia de innovación" 14679/08 Conclusiones del Consejo sobre la definición de una Visión 2020 para el Espacio Europeo de Investigación 16767/08	

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS DICIEMBRE DE 2008	
OTROS ACTOS	Votaciones/declaraciones hechas públicas
Conclusiones del Consejo relativas a la programación conjunta de la investigación en Europa como respuesta a los grandes retos de la sociedad 16775/08 Conclusiones del Consejo relativas a una asociación europea para la cooperación científica y tecnológica internacional 16763/08 Conclusiones del Consejo relativas a la estrategia europea de investigación marina y marítima 16761/08 Conclusiones del Consejo sobre la Vigilancia Mundial del Medio Ambiente y la Seguridad (GMES): "Hacia un programa GMES" – Adopción 16267/08 Sesión n.º 2911 del Consejo de la Unión Europea (ASUNTOS ECONÓMICOS y FINANCIEROS), Bruselas, 2 de diciembre de 2008 Conclusiones del Consejo sobre compensación y liquidación 16212/08 Resolución del Consejo sobre la coordinación en materia de imposición de salida 16412/08 + COR 1 (nl) Conclusiones del Consejo sobre movilidad de los clientes de bancos 16213/08	

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS DICIEMBRE DE 2008	
OTROS ACTOS	Votaciones/declaraciones hechas públicas
Acción Común 2008/900/PESC del Consejo, de 2 de diciembre de 2008, por la que se modifica la Acción Común 2008/107/PESC por la que se prorroga el mandato del Representante Especial de la Unión Europea para Asia Central 14997/08 Decisión 2008/901/PESC del Consejo, de 2 de diciembre de 2008, relativa a una misión de investigación internacional independiente sobre el conflicto de Georgia 15860/08 Conclusiones del Consejo sobre fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses 16411/08 Conclusiones del Consejo sobre el Código de Conducta (Fiscalidad de las Empresas) 16083/1/08 REV 1 Sesión n.º 2912 del Consejo de la Unión Europea (MEDIO AMBIENTE), Bruselas, 4 de diciembre de 2008 Decisión del Consejo relativa a la firma, en nombre de la Comunidad Europea, del Protocolo sobre la gestión integrada de las zonas costeras del Mediterráneo al Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo 15311/08 + COR 1 (lt) + REV 1 (de) + REV 1 COR 1 (de) Conclusiones del Consejo relativas al informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre el Anexo XI del Estatuto de los funcionarios 15643/08 + REV 1 (fr)	

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS DICIEMBRE DE 2008	
OTROS ACTOS	Votaciones/declaraciones hechas públicas
Conclusiones del Consejo sobre los desafíos mundiales que plantea el mercurio 15683/1/08 REV 1 Conclusiones del Consejo relativas a un "Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles y una Política Industrial Sostenible" 16914/08 Conclusiones del Consejo sobre "Afrontar los desafíos de la deforestación y la degradación forestal para luchar contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad" 16852/08 Conclusiones del Consejo sobre los Organismos modificados genéticamente (OMG) 16882/08 + COR 1 (pl) Sesión n.º 2913 del Consejo de la Unión Europea (TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES y ENERGÍA), Bruselas, 8 de diciembre de 2008 Decisión del Consejo por la que se establece la posición de la Comunidad Europea en el Consejo Ministerial de la Comunidad de la Energía (Tirana, 11 de diciembre de 2008) 16868/08 Decisión del Consejo por la que se autoriza a la Comisión para iniciar negociaciones en nombre de la Comunidad con miras a la celebración de un Acuerdo de asociación pesquero con la República de Guinea 16795/08	

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS DICIEMBRE DE 2008	
OTROS ACTOS	Votaciones/declaraciones hechas públicas
Conclusiones del Consejo sobre la asistencia a terceros países en materia de seguridad y protección nucleares 14270/2/08 REV 2 + REV 2 COR 1 + REV 3 (hu) Conclusiones del Consejo: "Hacia un transporte más ecológico" "Estrategia para la aplicación de la internalización de los costes externos" y "Medidas de reducción del ruido ferroviario aplicables a la flota existente" 17042/08 + COR 1 (pl) Resolución del Consejo sobre el Centro Europeo de Datos para la identificación y el seguimiento a gran distancia de buques (LRIT) 17043/08 Sesión n.º 2914 del Consejo de la Unión Europea (ASUNTOS GENERALES y RELACIONES EXTERIORES), Bruselas, 8 de diciembre de 2008 Posición Común 2008/944/PESC del Consejo, de 8 de diciembre de 2008, por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares 15972/1/08 REV 1	

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS DICIEMBRE DE 2008	
OTROS ACTOS	Votaciones/declaraciones hechas públicas
Declaración del Consejo El Consejo subraya que la posición común por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares refuerza el valor de las normas que rigen en este ámbito las relaciones comerciales con los países terceros destinatarios actuales o potenciales de estas exportaciones. Subraya que esta Posición común constituye un instrumento que contribuye a que se siga ejecutando una política responsable, con el fin de evitar en particular que estas exportaciones sean utilizadas con fines de represión interna o de agresión internacional o contribuyan a la inestabilidad regional. El Consejo recuerda con este motivo las Directrices que adoptó el 8 de diciembre de 2003 y modificó el 2 de diciembre de 2005 acerca de la aplicación y la evaluación de medidas restrictivas (sanciones) en el marco de la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE (doc.15114/08). La adopción de esta Posición común refuerza por otro lado la credibilidad de la UE en la promoción de un Tratado sobre el comercio de armas. Demuestra la viabilidad de un acuerdo sobre la instauración de un instrumento jurídicamente vinculante, sin privar a los Estados de la prerrogativa de autorizar o prohibir exportaciones individuales, y confirma la eficacia de un mecanismo multilateral de control de las exportaciones.	
Conclusiones del Consejo sobre la política marítima integrada 16503/1/08 REV 1	
Conclusiones del Consejo sobre Zimbabue 16639/08	
Decisión 2008/922/PESC del Consejo, de 8 de diciembre de 2008, por la que se aplica la Posición Común 2004/161/PESC relativa a la prórroga de medidas restrictivas contra Zimbabue 12706/1/08 REV 1 + ADD 1 REV 3 + ADD 2 REV 1	

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS DICIEMBRE DE 2008	
OTROS ACTOS	Votaciones/declaraciones hechas públicas
Decisión del Consejo sobre el inicio de la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, a la prevención y a la represión de los actos de piratería y el robo a mano armada frente a las costas de Somalia (Atalanta) 15376/1/08 REV 1 Declaración sobre el refuerzo de la seguridad internacional 16751/08 + COR 1 (pl) + REV 1 (mt) + REV 2 (en) + REV 2 COR 1 (en) + REV 3 (cz) Recomendación sobre las perspectivas futuras de la Escuela Europea de Seguridad y Defensa (EESD) 16629/08 Conclusiones del Consejo sobre el proyecto de Código de Conducta para las actividades en el espacio ultraterrestre 16560/08 Conclusiones del Consejo sobre la inclusión de un artículo sobre armas pequeñas y armas ligeras en los acuerdos entre la UE y terceros países 15506/08 Conclusiones del Consejo sobre nuevas líneas de actuación de la Unión Europea en la lucha contra la proliferación de las armas de destrucción masiva y sus vectores 15565/08	

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS DICIEMBRE DE 2008	
OTROS ACTOS	Votaciones/declaraciones hechas públicas
Conclusiones del Consejo sobre la Contribución de la UE a la creación de un banco de combustible nuclear bajo los auspicios del OIEA 15511/08 + COR 1 (fr) + AMD 1 (fr) Conclusiones del Consejo sobre el sexagésimo aniversario de la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos 16621/08 Directrices de la UE sobre la violencia contra las mujeres y la lucha contra todas las formas de discriminación contra ellas 16173/08 + COR 1 (en) Directrices de la Unión Europea sobre los defensores de los derechos humanos 16332/1/08 REV 1 Conclusiones del Consejo sobre la lucha contra la violencia infligida a las mujeres, en particular en el marco de la PESD, y todas las formas de discriminación en su contra 16520/08 Planteamiento global para la aplicación por la UE de las Resoluciones 1325 y 1820 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad 15671/1/08 REV 1 Establecimiento de la posición de la Unión Europea para la novena reunión del Consejo de Cooperación UE-Armenia (Bruselas, 9 de diciembre de 2008) 16086/08	

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS DICIEMBRE DE 2008	
OTROS ACTOS	Votaciones/declaraciones hechas públicas
Establecimiento de la posición de la Unión Europea para la novena reunión del Consejo de Cooperación UE-Azerbaiyán (Bruselas, 9 de diciembre de 2008) 16103/08 Establecimiento de la posición de la Unión Europea con vistas a la novena sesión del Consejo de Cooperación UE - Georgia (Bruselas, 9 de diciembre de 2008) 16102/08 Conclusiones del Consejo sobre la Unión Europea y la región ártica 16826/08 + COR 1 (fr) Directrices de la Unión Europea para la aplicación del concepto de Estado de referencia en materia consular 16618/08 Conclusiones del Consejo sobre los atentados en Bombay 16793/2/08 REV 2 Establecimiento de la posición de la Unión Europea para la quinta reunión del Comité de Estabilización y Asociación con la Antigua República Yugoslava de Macedonia (Bruselas, 8 de diciembre de 2008) 15443/08 Reglamento (CE) nº 1340/2008 del Consejo, de 8 de diciembre de 2008, sobre el comercio de determinados productos siderúrgicos entre la Comunidad Europea y la República de Kazajstán 14366/08 + REV 1 (sl)	

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS DICIEMBRE DE 2008	
OTROS ACTOS	Votaciones/declaraciones hechas públicas
Conclusiones del Consejo sobre el acceso al mercado 16198/08 Reglamento (CE) nº 1217/2008 del Consejo, de 8 de diciembre de 2008, que modifica el anexo I del Reglamento (CE) nº 1528/2007 para incluir la República de Zambia en la lista de regiones o Estados que han celebrado negociaciones 15553/08 Plan de Acción de la Unión Europea en materia de lucha contra la droga 2009-2012 16116/08 + COR 1 + REV 1 (de) + COR 2 (pt) 2008/939/CE: Decisión del Consejo, de 8 de diciembre de 2008, relativa a la firma y la aplicación provisional de un Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Comunidad Europea y la República de Belarús por el que se modifica el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la República de Belarús sobre comercio de productos textiles 15586/08 + COR 1 (mt) + REV 1(sl) Conclusiones del Consejo sobre la integración de la población gitana 15976/1/08 REV 1 Conclusiones del Consejo sobre la evaluación y aplicación del enfoque global de la migración y la asociación con los países de origen y de tránsito 16041/08	

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS DICIEMBRE DE 2008	
OTROS ACTOS	Votaciones/declaraciones hechas públicas
2008/945/CE, Euratom: Decisión del Consejo, de 8 de diciembre de 2008, por la que se modifica su Reglamento interno 16079/08 Declaración de Italia Italia estima que la Decisión del Consejo por la que se modifica su Reglamento interno con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 205 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, en el apartado 4 del artículo 118 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, en el tercer párrafo del apartado 2 del artículo 23 y en el apartado 3 del artículo 34 del Tratado de la Unión Europea, no deberá considerarse como precedente para definir ni para interpretar el concepto de "población" en lo que se refiere a la determinación de la mayoría cualificada en el marco del nuevo Tratado de Lisboa. Por consiguiente, Italia insiste en la necesidad de comenzar a su debido tiempo un debate sobre los criterios para determinar la noción de "población europea", una vez que haya entrado en vigor el nuevo Tratado. Conclusiones del Consejo sobre las relaciones de la UE con los países de la AELC 16651/1/08 REV 1 + REV 2 (fr) Conclusiones del Consejo sobre ampliación 16876/08 Sesión n.º 2915 del Consejo de la Unión Europea (ASUNTOS GENERALES y RELACIONES EXTERIORES), Bruselas, 8-9 de diciembre de 2008 Conclusiones del Consejo sobre los Balcanes Occidentales 15535/1/08 REV 1	

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS DICIEMBRE DE 2008	
OTROS ACTOS	Votaciones/declaraciones hechas públicas
Conclusiones del Consejo sobre la República Democrática del Congo 16640/1/08 REV 1 Conclusiones del Consejo sobre el Proceso de Paz en Oriente Próximo 16874/2/08 REV 2 Conclusiones del Consejo sobre el fortalecimiento de las relaciones bilaterales de la Unión Europea con sus socios mediterráneos 16897/08 Conclusiones del Consejo sobre Pakistán 16715/2/08 REV 2 Declaración del Consejo sobre el refuerzo de las capacidades 16840/08 + COR 1 (de) Sesión n.º 2916 del Consejo de la Unión Europea (EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SANIDAD y CONSUMIDORES), Bruselas, 16-17 de diciembre de 2008 Resolución del Consejo sobre la seguridad de la gestión del combustible gastado y de desechos radiactivos 14554/3/08 REV 3 + COR 1 (en) + COR 2 (fr) Posición Común 2008/959/PESC del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, que modifica la Posición Común 2008/586/PESC por la que se actualiza la Posición Común 2001/931/PESC sobre la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo 16573/08 + ADD 1 REV 1	

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS DICIEMBRE DE 2008	
OTROS ACTOS	Votaciones/declaraciones hechas públicas
Reglamento (CE) nº 1286/2008 del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) nº 193/2007, por el que se establece un derecho compensatorio definitivo sobre las importaciones de politereftalato de etileno originario de la India, así como el Reglamento (CE) nº 192/2007, por el que se establece un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de determinado politereftalato de etileno originario, entre otros países, de la India 15943/08 Reglamento (CE) nº 1256/2008 del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, por el que se establece un derecho antidumping definitivo para las importaciones de tubos soldados de hierro o de acero sin alear originarios de Belarús, la República Popular China y Rusia a raíz de un procedimiento conforme al artículo 5 del Reglamento (CE) nº 384/96, originarios de Tailandia, tras una reconsideración por expiración conforme al artículo 11, apartado 2, del citado Reglamento, originarios de Ucrania, tras una reconsideración por expiración conforme al artículo 11, apartado 2, y una reconsideración provisional con arreglo al artículo 11, apartado 3, del citado Reglamento, y por el que se finalizan los procedimientos relativos a las importaciones del mismo producto originario de Bosnia y Herzegovina y de Turquía 16092/08 Acción Común 2008/958/PESC del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, por la que se modifica la Acción Común 2005/797/PESC sobre la Misión de Policía de la Unión Europea para los Territorios Palestinos 15402/08 Conclusiones del Consejo sobre la seguridad sanitaria 16515/08 + COR 1 + REV 1 (hu) Conclusiones del Consejo sobre las estrategias de salud pública para luchar contra las enfermedades degenerativas del sistema nervioso relacionadas con la edad, y en particular la enfermedad de Alzheimer 16516/08 + REV 1 (hu)	

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS DICIEMBRE DE 2008	
OTROS ACTOS	Votaciones/declaraciones hechas públicas
Conclusiones del Consejo sobre principios comunes de inclusión activa en favor de una lucha más eficaz contra la pobreza 15984/08 + COR 1 + REV 1 (hu) + REV 2 (lv) Conclusiones del Consejo sobre el examen de la aplicación de la Plataforma de Acción de Pekín por los Estados miembros y las instituciones de la Unión Europea – Indicadores relativos a las mujeres y los conflictos armados 17099/08 + REV 1 (fr) Conclusiones del Consejo sobre el examen de la aplicación por los Estados miembros y las instituciones de la UE de la Plataforma de Acción de Pekín - Las mujeres y la economía: conciliación de la vida laboral y la vida familiar 17098/08, 17474/08 Sesión n.º 2917 del Consejo de la Unión Europea (AGRICULTURA y PESCA), Bruselas, 18 de diciembre de 2008 Reglamento (CE, Euratom) n.º 1324/2008 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, por el que se adapta, a partir del 1 de julio de 2008, la tasa de contribución al régimen de pensiones de los funcionarios y otros agentes de las Comunidades Europeas 15867/08 + COR 1 + REV 1 (fr) + REV 2 (mt) Declaración de Dinamarca Dinamarca se opone al método de adaptación de las retribuciones y las pensiones, habida cuenta del elevado nivel de remuneraciones existente en las instituciones de la UE.	

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS DICIEMBRE DE 2008	
OTROS ACTOS	Votaciones/declaraciones hechas públicas
Reglamento (CE, Euratom) nº 1324/2008 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, por el que se adapta, a partir del 1 de julio de 2008, la tasa de contribución al régimen de pensiones de los funcionarios y otros agentes de las Comunidades Europeas 15868/08 REV 1 (mt) 2008/972/CE: Decisión del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, por la que se modifica el anexo 13 de la Instrucción consular común, sobre el modo de cumplimentar la etiqueta de visado 15280/08 Reglamento (CE) nº 1353/2008 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) nº 74/2004, por el que se establece un derecho compensatorio definitivo sobre las importaciones de ropa de cama de algodón originarias de la India 16374/08 Reglamento (CE) nº 1354/2008 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) nº 1628/2004, por el que se impone un derecho compensatorio definitivo sobre las importaciones de ciertos sistemas de electrodos de grafito originarios de la India, y el Reglamento (CE) nº 1629/2004, por el que se impone un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de ciertos sistemas de electrodos de grafito originarios de la India 16379/08 Conclusiones del Consejo sobre seguridad de los productos agrícolas y agroalimentarios y cumplimiento de las normas comunitarias 17169/08 + ADD 1	

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS DICIEMBRE DE 2008	
OTROS ACTOS	Votaciones/declaraciones hechas públicas
Conclusiones del Consejo sobre una mejor reglamentación en los sectores de las variedades vegetales y de las semillas 16918/1/08 REV 1 Decisión del Consejo relativa a la firma, en nombre de la Comunidad Europea, del Protocolo adicional relativo al Acuerdo de cooperación para la protección de las costas y de las aguas del Atlántico del Nordeste contra la polución 16538/08 2008/979/CE: Decisión del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativa a la firma, en nombre de la Comunidad, y a la aplicación provisional del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza que modifica el anexo 11 del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas 15472/08 Decisión del Consejo sobre la posición de la Comunidad en el Comité Mixto Veterinario relativa a la modificación de los apéndices 2, 3, 4, 5, 6 y 10 del anexo 11 del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas 15486/08 Decisión del Consejo relativa a la firma, en nombre de la Comunidad, y a la aplicación provisional del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza que modifica el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas 12445/08	

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS DICIEMBRE DE 2008	
OTROS ACTOS	Votaciones/declaraciones hechas públicas
Decisión 2008/975/PESC del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, por la que se crea un mecanismo para administrar la financiación de los costes comunes de las operaciones de la Unión Europea que tengan repercusiones en el ámbito militar o de la defensa (Athena) 16561/08 Decisión 2008/974/PESC del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, de apoyo al Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de Misiles Balísticos en el contexto de la aplicación de la Estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva 15098/08 2009/81/CE, Euratom: Decisión del Consejo y de la Comisión, de 18 de diciembre de 2008, relativa a la celebración de un Protocolo del Acuerdo de colaboración y cooperación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y Kazajstán, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Bulgaria y de Rumanía a la Unión Europea 16402/08 2009/82/CE, Euratom: Decisión del Consejo y de la Comisión, de 18 de diciembre de 2008, relativa a la celebración de un Protocolo del Acuerdo de Colaboración y Cooperación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República Kirguisa, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Bulgaria y de Rumanía a la Unión Europea 16405/08	

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS DICIEMBRE DE 2008	
OTROS ACTOS	Votaciones/declaraciones hechas públicas
2009/50/CE, Euratom: Decisión del Consejo y de la Comisión, de 18 de diciembre de 2008, relativa a la celebración de un Protocolo del Acuerdo de colaboración y cooperación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Uzbekistán, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Bulgaria y de Rumanía a la Unión Europea 16407/08 2009/105/CE: Decisión del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, por la que se modifica la Decisión 1999/70/CE relativa a los auditores externos de los Bancos centrales nacionales, por lo que respecta al auditor externo de la Banque centrale du Luxembourg 16504/08 + COR 1 (fi) 2009/127/CE: Decisión del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la Confederación Suiza, por otra, para luchar contra el fraude y cualquier otra actividad ilegal que afecte a sus intereses financieros 14565/08 Conclusiones del Consejo sobre la aplicación de un nuevo enfoque a la evaluación de Schengen 15801/2/08 REV 2	

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS DICIEMBRE DE 2008	
OTROS ACTOS	Votaciones/declaraciones hechas públicas
Reglamento (CE) nº 1355/2008 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, por el que se establece un derecho antidumping definitivo y se percibe definitivamente el derecho provisional establecido sobre las importaciones de determinados cítricos preparados o conservados (principalmente mandarinas, etc.) originarios de la República Popular China 16885/08 + COR 1 (bu) + COR 2 (ro) +REV 1 (en) Procedimiento escrito concluido el 22 de diciembre de 2008 Decisión 2009/29/PESC del Consejo, de 22 de diciembre de 2008, relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Somalia sobre el estatuto de la fuerza naval dirigida por la Unión Europea en la República de Somalia en el marco de la operación militar de la UE Atalanta 16954/08 + REV 1 (et) Decisión 2009/88/PESC del Consejo, de 22 de diciembre de 2008, relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Yibuti sobre el estatuto de la fuerza dirigida por la Unión Europea en la República de Yibuti en el marco de la operación militar de la UE Atalanta 17255/08 + REV 1 (et)	